

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Doctor

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO

Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No. 32 – 76

Ciudad

Asunto: Petición de información sobre la implementación y avances de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal («RIAMP»)

CAROLINA PIÑEROS OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 39.694.233 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz, de manera respetuosa, elevo esta petición al Ministerio de Salud y Protección Social («MinSalud») con el propósito de obtener información sobre los avances en la implementación y desarrollo de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal («RIAMP»).

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

Con la presente solicitud, solicito a MinSalud información detallada sobre las acciones realizadas para garantizar la implementación efectiva de la RIAMP, en cumplimiento de los principios de integralidad y continuidad de la atención para gestantes y madres, conforme al derecho fundamental a la salud.

II. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

1. El derecho fundamental a la salud, consagrado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, establece que todas las personas tienen derecho a recibir una atención integral y continua, basada en los principios de accesibilidad, calidad, equidad y oportunidad. Este marco normativo obliga al Estado a diseñar e implementar herramientas operativas que materialicen estos principios en la atención de la población, con especial enfoque en las mujeres gestantes y sus familias.
2. La Resolución 429 de 2016, que adopta la Política de Atención Integral en Salud («PAIS»), define a las personas, familias y comunidades como el centro del sistema de salud. Reconoce, además, que las condiciones territoriales y poblacionales influyen directamente en la situación de salud de la población, con lo que exige un enfoque integral y coordinado en la prestación de servicios. En este contexto, se crea la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal («RIAMP»), como una de las Rutas Integrales de Atención en Salud («RIAS») obligatorias para el territorio nacional.
3. La Resolución 3280 de 2018, que detalla las condiciones para la implementación de las RIAS, refuerza la responsabilidad de MinSalud como ente rector en la definición de lineamientos técnicos, la provisión de asistencia técnica a las entidades territoriales y el monitoreo constante de los resultados. La RIAMP, como herramienta operativa, busca garantizar que las gestantes y sus familias reciban atención integral, respetuosa y libre de discriminación, en las que se elimine las barreras de acceso y en las que se fortalezca la articulación intersectorial.

4. La RIAMP incluye intervenciones específicas que abarcan desde la atención preconcepcional hasta el puerperio y el cuidado neonatal, con énfasis en:
 - Prevención de riesgos y promoción de la salud materno-infantil.
 - Control prenatal, atención del parto y seguimiento del recién nacido.
 - Curso de preparación para la maternidad y la paternidad.
 - Atención integral al binomio madre-hijo(a), respetando sus derechos fundamentales.
5. Estas intervenciones están alineadas con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, que garantizan el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para las mujeres y sus familias, con un enfoque especial en la prevención de violencia obstétrica y la promoción de prácticas seguras y respetuosas.

III. PETICIONES

Con base en lo anterior, solicito respetuosamente a MinSalud brindar información detallada sobre los siguientes puntos:

1. ¿Qué acciones específicas ha desarrollado MinSalud para dirigir, evaluar y monitorear la implementación de la RIAMP en las distintas regiones del país?
2. ¿Qué lineamientos técnicos y operativos ha establecido MinSalud para garantizar la promoción y prevención en salud, específicamente en el marco de la RIAMP?
3. ¿Cómo ha promovido MinSalud la articulación intersectorial para asegurar el cumplimiento de las intervenciones prioritarias de la RIAMP, incluyendo control prenatal, atención del parto y cuidado del recién nacido?
4. ¿Cuáles son los resultados concretos obtenidos en la implementación de las intervenciones de la RIAMP hasta la fecha, en términos de cobertura, calidad y acceso?
5. ¿Qué estrategias ha adoptado MinSalud para garantizar la disponibilidad y suficiencia de las redes de prestación de servicios para las gestantes y sus familias, eliminando barreras de acceso y asegurando la continuidad de la atención?

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo que se inicia en virtud de la presente petición en las siguientes direcciones:

1. Correos electrónicos: **soportelegal@redpapaz.org**
2. Dirección: **Carrera 16 No. 93A-36 Oficina 201, Bogotá D.C.**

Atentamente,



CAROLINA PIÑEROS OSPINA
C.C. 39.694.233 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Red PaPaz